

efectivamente la viniera ocupando de conformidad con el artículo 27 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en calle Salitre, 11, 2.ª planta, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 21 de abril de 2010.- El Gerente, Cristóbal Fernández Páez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de recurso de reposición.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC.

EXPEDIENTE: AAI/352/04/HU.  
ENTIDAD: SÉFORA MOLINA SALAZAR.  
LOCALIDAD: LEPE.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

EXPEDIENTE: EE/41/02/HU - RE 121/09.  
ENTIDAD: ZAPALOBACO, S.L.  
LOCALIDAD: ISLA CRISTINA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

EXPEDIENTE: RJ/174/02/HU - RE 80/09.  
ENTIDAD: FRANCISCO JOSÉ MARTÍN RUIZ.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 3 de mayo de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido

posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC.

EXPEDIENTE: EE/244/02/HU - RE 49/10.  
ENTIDAD: ACADEMIA DELTA JANDÍA, S.L.  
LOCALIDAD: AYAMONTE.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/414/02/HU - RE 105/10.  
ENTIDAD: TABERNA EL CONDADO, S.L.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/204/02/HU - RE 40/10.  
ENTIDAD: MANUEL DOMÍNGUEZ CORREA.  
LOCALIDAD: CARTAYA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: PME/286/03/HU - RE 80/10.  
ENTIDAD: ÚNICA SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: TPE/587/07/HU - RE 98/10.  
ENTIDAD: HOTEL & CLIMA & HUELVA, S.L.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: RJ4/101/03/HU - RE 104/10.  
ENTIDAD: ONUBA, POLL, C.B.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: RJ4/91/03/HU - RE 106/10.  
ENTIDAD: JUAN CARLOS GONZÁLEZ REVUELTA.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 3 de mayo de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.